

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Facultad Tecnológica  
Secretaría Académica

**FACULTAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN No. 001 de 2023**

*“Por el cual se abre convocatoria para los docentes de planta de la Facultad Tecnológica que se encuentren interesados en iniciar estudios de formación posgradual durante el año 2023 y el periodo 2024-I”*

El Consejo de Facultad en uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo 09 de 2007, en especial en el Parágrafo tres del Artículo 8, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 09 de 2007 estableció que los Consejos de Facultad deberán realizar una convocatoria anual a los docentes de carrera que aspiren a cursar programas de formación posgradual de alto nivel.

Que la Facultad Tecnológica ha definido unas líneas de capacitación docente.

Que en el Artículo 18 del Estatuto Docente (Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario), se establece como uno de los derechos de los docentes de carrera de la Universidad Distrital, “participar en los programas de capacitación académica, de acuerdo con los planes de desarrollo académico que adopte la Universidad”

*En mérito de lo expuesto,*

**RESUELVE**

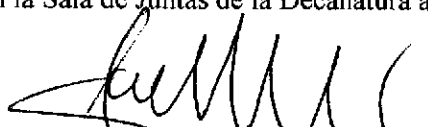
**Artículo 1:** Dar apertura a partir del 26 de enero de 2023 y hasta el 24 de marzo del presente año, a la convocatoria para los docentes de carrera de la Facultad Tecnológica, que se encuentren interesados en iniciar estudios de formación posgradual con o sin Comisión de Estudios, durante el año 2023 y en el periodo académico 2024-I.

**Artículo 2:** Los docentes que atiendan a la presente convocatoria deben manifestar su interés de iniciar los estudios posgraduales ante el Consejo Curricular antes del 24 de marzo de 2023, especificando si adelantaran sus estudios con, o sin Comisión, el programa que adelantarán y la institución en la que cursarán los estudios posgraduales.

**Artículo 3:** Una vez cerrada la convocatoria, la Secretaría Académica de la Facultad Tecnológica indicará a los docentes que atendieron a ella, el procedimiento que deben seguir y los soportes que deben remitir ante esta dependencia, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 009 del 2007 del Consejo Superior Universitario.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la Sala de Juntas de la Decanatura a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2023.

  
**JAVIER PARRA PEÑA**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad Tecnológica

  
**JOSE WILLIAM MÉNDEZ VILLALBA**  
Secretario Consejo de Facultad  
Facultad Tecnológica